



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO

Nº 2035

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°106 de fecha 13.07.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°108 de fecha 13.07.2026 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°255 de fecha 30.06.2026 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°789/26. Fotocopia de Cédula de Identidad N°15.561.471-4 a nombre de Clint Fuentes Rivera. Autorización notarial de fecha 30.04.2026. Resolución Exenta N°2605220522 de fecha 04.06.2026 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Fotografía de la fachada de la propiedad. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Form. 29 de mayo y junio del 2026 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.

CONSIDERANDO: Que, según lo dispuesto en la Ley N°19.749, que regula a las Microempresas Familiares, toda persona natural que desarrolle una actividad económica en su domicilio, cumpliendo los requisitos legales, puede optar al otorgamiento de una patente comercial como Microempresa Familiar. Que, revisada la documentación acompañada por el solicitante, se verifica que el domicilio corresponde efectivamente a una vivienda de uso residencial. Que, la actividad económica propuesta es compatible con el uso habitacional, no genera molestias a terceros y cumple con las condiciones de la Ley 19.749. Que, la empresa no tiene más de cinco trabajadores externos a la familia, conforme lo exige la normativa.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR	
AL CONTRIBUYENTE	CLINT JONATHAN FUENTES RIVERA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	[REDACTED]	
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR, CONFITES Y SERVICIO DE CAFÉ.	
DOMICILIADA	AVENIDA CONCÓN REÑACA N°86, CONCÓN.	
ROL	4950-80.	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026	2DO. SEM.2026
PATENTE	\$34.945.-	\$35.294.-
ASEO	\$37.580.-	\$37.580.-
TOTAL	\$72.525.-	\$72.874.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/hrz

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas
- 4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

